




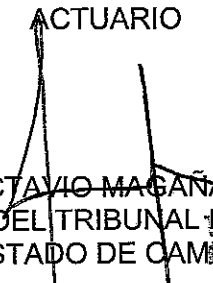
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/360/2024**, relativo al **Asunto General** al escrito, de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Lirio Guadalupe Suarez Amándola. Recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día nueve de diciembre de la presente anualidad a las 9:07 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diez de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **diez de diciembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha diez de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



EXPEDIENTE: TEEC/AG/360/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el escrito de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por Lirio Guadalupe Suarez Améndola; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día nueve de diciembre de la presente anualidad, a las 9:07 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el escrito signado al rubro signado por Lirio Guadalupe Suarez Améndola, por el cual solicita le sea proporcionada copia de los expedientes de los que fue parte actora durante el periodo en el que ocupó el cargo como Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno al dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.


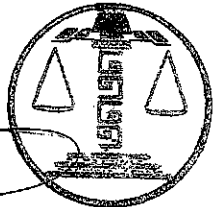
SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación al adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.


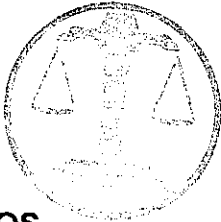
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**


Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



IOG



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ TRIBUNAL ELECTORAL
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (10 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario  de este tribunal para su diligencia. Conste.